

## AYUNTAMIENTO DE NAJERA

## Delegación de Alcaldía

II.A.43

En virtud de las competencias que me son conferidas en el art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y vistos los artículos 44, 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente he resuelto:

### III. Otras disposiciones y actos

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*Información pública de expediente de declaración de monte de utilidad pública*

III.A.500

Se hace saber que se encuentra en tramitación expediente para la declaración de Monte de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de La Ley de Montes de 8 de Junio de 1957, y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de Febrero de 1962, el monte siguiente:

Nº de U.P.: 206

Partido Judicial: Calahorra.

Término Municipal: Aldeanueva de Ebro.

Nombre: Valcaliente, Galano y Cabezo de Torre.

Pertenece: Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro.

Clasificación: De Propios.

Especies: Raso.

Límites: N — Monte "Los Agudos" nº 152 del Catálogo de Utilidad Pública perteneciente y sito en el término municipal de Calahorra y fincas particulares de Aldeanueva de Ebro.

E — Yasa Agustina y fincas particulares de Aldeanueva de Ebro.

S — Fincas particulares de Aldeanueva de Ebro.

O — Monte "Espartal" nº 148 del Catálogo de Utilidad Pública perteneciente y sito en el término municipal de Autol y fincas particulares de Autol.

Superficie total y pública: 304,5358 Has.

Lo que se hace público, para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las horas de oficina en esta Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2 1º, pudiendo presentarse en las mismas las reclamaciones oportunas en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo.

Logroño a 21 de Junio de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Información pública de construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable*

III.A.518

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

NU051/93.— CALAHORRA.— Proyecto de acequia elevada y plantación defensa de ribera.

1º.— Delegar las funciones de Alcalde en favor del Primer Teniente de Alcalde D. Jesús López Sáenz por vacaciones, previstas desde el día 1 al 15 de Julio del presente año.

2º.— Que se notifique al interesado en tiempo y forma, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y dando cuenta el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Nájera, 1 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Servicio de Obras Hidráulicas.

NU052/93.— LAS RUEDAS DE OCON.— Encauzamiento y construcción de paso en el Barranco de Las Ruedas de Ocón. Ayuntamiento de Las Ruedas de Ocón.

NU054/93.— BRIONES.— Proyecto de construcción de restaurante y taller de reparación de vehículos en la CN-232, PK. 441-515.

D. Nicolás Peñafiel Saenz.

NU055/93.— MEDRANO.— Cerramiento de la Balsa de Medrano. Servicio de Obras Hidráulicas.

NU056/93.— OCON.— Construcción de pabellón agrícola con destino a establo semipermanente de ganado lanar. Polígono 103, Parcela 137.

D. Emilio Simón Viguera.

NU057/93.— FUENMAYOR.— Vivienda unifamiliar en Carretera de Nalda a La Estación. Finca nº 117.

NU058/93.— FUENMAYOR.— Realización de Camping en carretera de La Estación S/N.

Sevilla Retuerta/Retuerta C.

NU059/93.— LOGROÑO.— Vallado de Finca en Polígono de Cantabria II. Parcela 127.

Hijos de Cándido, S.L.

NU060/93.— LOGROÑO.— Instalación de tanques para combustible en Polígono 40 Parcela 584.

Lópes Araquistain Hermanos SC.

NU064/93.— LOGROÑO.— Rehabilitación interior y exterior de vivienda sita en Carretera de Fuenmayor, nº 12.

D. Javier Lerena Ezquerro.

NU066/93.— URUNUELA.— Ampliación de explotación de ganado porcino en Camino del Monte, S/N

D. Vicente Gallarta Saenz.

NU067/93.— ARNEDO.— Construcción de nave de aprovechamiento agrícola en Parcela nº 137 del Polígono 16.

D. Guillermo Martínez-Losa Orio.

NU068/93.— CALAHORRA.— Instalación de pista de Motocross, pista de Aeromodelismo y Campo de Tiro en el Monte "Los Agudos". Ayuntamiento de Calahorra.

NU069/93.— ENTRENA.— Construcción para ampliación de un pabellón destinado a industria de encurtidos, Paraje "Barredonda".

D. Juan Carlos Barriobero Izquierdo.  
Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño a 8 de Julio de 1993.— El Director General de Urbanismo y Vivienda.— Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Alejandro Fdez. de la Pradilla Ochoa.

#### B. Administración del Estado

## DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## Resolución (7435)

III.B.1358

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa ANA MARIA MURO ARNAEZ, con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Pérez Galdós 56 bajo, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-5-93, en el expediente SS-282/93, Acta de Infracción nº 1228/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 25 de junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

## Resolución (7434)

III.B.1357

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa CASFA S.L., con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Calvo Sotelo 48,, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-5-93, en el expediente SS-284/93, Acta de Infracción nº 1267/92, por la que se impone la multa de DIEZ MIL PESETAS (10.000 Pts.), por infracción tipificada en art. 13.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 25 de junio de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.